

mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y C. L. Ciudad de Lorca oyse como en el Cabildo celebrado hoy dia de la fha. en vista del memorial anterior se hizo el acuerdo siguiente.

Acuerdo.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por Miguel Perez solicitando se le admita a examen de panadero, y hallandolo habilitado se le devolva el titulo competente; en cuya inteligencia acordó: que respecto a haber numero fijo de estos operarios para el abasto publico pare a informe de memorial al Sr. D. Carlos Leon de Salcedo, Patrono del Posito del Panadero.

Consejo de la villa con su original que queda en el libro capitular comun, a que me remito y en fe de ello doy el presente que firmo en esta dha. Ciudad de Lorca a primero de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

J. Gilbardo Perez

M. Duran

Informe

Cumpliendo con lo mandado en el decreto de V. M. que asistece testimoniado del informante que el numero de panaderos señalado para el abasto comun de esta Ciudad esta completo en el dia; pero no hallo inconveniente en que se admita a examen a este pretendiente baxo la circunstancia de que no haya de exceder

El

